

con toda mayor respeto y veneracion y q. e. de
de la p. de su respectivo Empleo con la p. de
esta leg. no pare perjuicio a las anteriores p. de
este ayuntamiento sobre el d. de la p. de
este ayuntamiento para proceder a la eleccion de Regi-
dore, y Alcaldes de la d. Hermandad en ambas elec-
don en la forma acostumbrada y prevenida p.
la Ess. de Concordia, el qual es un Niño con el
edad de seis años, cuyo nombre es Josef Lopez
hijo de Marcos, quien metio la mano en el canchales de
crudo de Oñor: algo, y dio una Poliza q. dice D.
Leon Lado Lalenca quien queda electo p. Regidor
y sucesor de otra q. dice D. Juan Pedro Castillo, a
q. fallecio en el año proximo pasado; p. lo q. sea
otra q. dice D. Juan lo tomay de los cobos quien tam-
bien queda electo p. Regidor p. dho. estado de
por algo, y sucesor de otra q. dice D. Pedro
Torero de Lopez, quien queda electo p. Alcalde de
la Hermandad p. dho. estado: Y continuando me-
tuo la mano en el canchales de Ciudadano, y dio
Poliza q. dice Alonso Guardiola de Torero, y con-
tinuando de otra q. dice Juan Ruiz de Lente lo q.
daron electo p. Regidor, y en segunda otra q.
dice Don Guardiola de Molina lo q. queda electo
p. Alcalde de la d. Hermandad p. dho. estado de
Ciudadano: Atan lo quale y mandaron con-

ESTIMISV
-22 JUN

AYUNTAMIENTO

